

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE CUATRO PUESTOS DE PROFESORES PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE “SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” Y DE “PELUQUERÍA Y ESTÉTICA” AL OBJETO DE RESOLVER LA RECLAMACION PRESENTADA POR D^a. ANA GEMA HOLGUIN HIDALGO LA CUAL HA PARTICIPADO EN LAS PRUEBAS DE SELECCION PARA PROFESORES DEL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL BÁSICA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN CALIFICADORA:

SR. PRESIDENTE:

RAUL MARTINEZ SÁNCHEZ

SRES. VOCALES:

- CIRILO SÁNCHEZ

SR. SECRETARIO:

D^a. M^a FRANCISCA MARTIN MELLADO

En la sede la Mancomunidad de Municipios de la Serena, siendo las 13.30 horas del día 07 de Octubre de 2021, previa su convocatoria realizada en forma legal, se reúnen, bajo la presidencia, las personas al margen relacionadas, componentes todos ellos del Tribunal de Selección convocado por la Mancomunidad para la contratación de cuatro **PUESTOS DE PROFESORES PARA LOS PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE “SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” Y DE “PELUQUERÍA Y ESTÉTICA”**, AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA RESOLUCIÓN 22 DE ABRIL DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA EL CURSO 2021/2022 PARA TALLERES PROFESIONALES, Y PARA LOS CURSOS 2021/2022 Y 2022/2023 PARA TALLERES ESPECÍFICOS, *al objeto de resolver la reclamación presentada por D^a. Ana Gema Holguín Hidalgo, reclamación presentada el día 06 de Octubre de 2021, con nº de RE 2021-E-RC-1555.*

Excusa su asistencia, la Sra. Maribel Morillo Bravo, la cual por circunstancias personales no ha podido asistir, quedando el Tribunal constituido con la mayoría absoluta de miembros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17.2 de Ley 40/2015, de 01 de Octubre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

El desarrollo de la Sesión se ha producido como se señala a continuación:

1º.- REVISION DE OFICIO DEL ERROR ARITMÉTICO O DE HECHO PRODUCIDO POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR D^a. ANA GEMA HOLGUÍN HIDALGO, EN RELACION CON LAS PRUEBAS DE SELECCION PARA PROFESORES DEL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL BÁSICA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Por parte del Sr. Presidente del Tribunal de Selección se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por la aspirante, las cuales son las siguientes:

PUESTO DE TRABAJO 4.-

ASPIRANTES	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
GARCIA SIERRA, MARIA DEL CARMEN	2.95	5.60	8.55
HOLGUIN HIDALGO, ANA GEMA	3.25	4.90	8.15



De acuerdo con el propio Acta de Tribunal de Selección y de las puntuaciones obtenidas tanto en la fase de Oposición como en la Fase de Concurso, se constata un error aritmético o de hecho, en la suma de las puntuaciones obtenidas por la aspirante, siendo así que en la Fase de Concurso la aspirante aparece con la puntuación de 4.90 cuando, de acuerdo con el propio expediente, la puntuación que le correspondería sería de 4.00 puntos. Corresponde al propio Tribunal proceder a la revisión de oficio de la citada puntuación, habida cuenta del error producido. Por lo tanto la puntuación de D^a. Ana Gema Holguin Hidalgo en el apartado de CONCURSO es la siguiente:

PUESTO DE TRABAJO 4.-

ASPIRANTES	SITUACIÓN LABORAL	EXPERIENCIA DOCENTE	FORMAC. ACADÉMICA	FORMAC. ESPECÍFICA	TOTAL
HOLGUÍN HIDALGO, ANA GEMA	0.70	0.30	1.00	2.00	4.00

2º.- ESTUDIO DE LA RECLAMACION PRESENTADA POR D^a. ANA GEMA HOLGUÍN HIDALGO, EN RELACION CON LAS PRUEBAS DE SELECCION PARA PROFESORES DEL PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL BÁSICA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Tribunal de Selección para señalar que la reclamación presentada es del tenor literal siguiente.

“Revisar la fase de oposición del proceso (proyecto escrito y defensa de éste), al objeto de una nueva valoración de la misma.”

El tribunal, una vez estudiada la reclamación presentada, acuerda mantener la puntuación inicialmente otorgada a la aspirante en la FASE DE OPOSICIÓN.

De acuerdo a lo anterior, y a efectos de su publicación la puntuación TOTAL obtenida por la aspirante es la siguiente:

PUESTO DE TRABAJO 4.-

ASPIRANTES	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
HOLGUIN HIDALGO, ANA GEMA	3.25	4	7.25

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Tribunal da por finalizadas sus actuaciones siendo las 13.51h del día de la fecha.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Antonio Raúl Martínez Sánchez

Fdo. M^a. Francisca Martín Mellado

